REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO Nº _1731_/
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Agosto 20 del 2014

V I S T O S: Estos antecedentes, los Movimientos de Materiales y Servicios Nº 428448 y 428449 de Oficina de Movilización; vales adjuntos, el Decreto A. Exento Nº 1147 del 13/06/2014 que aprueba Convenio de Suministro Nº 4168-72-LE14 "Taller de Vulcanización", la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar la reparación de neumáticos de los vehículos municipales, de acuerdo a lo indicado en Movimientos de Materiales y Servicios.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de:
JUAN JOSÉ TAPIA VIELMA, RUT Nº 11.564.363-0, correspondiente a la reparación de neumáticos de vehículos municipales, por la suma de $ 477.190 (cuatrocientos setenta y siete mil ciento noventa pesos), impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2206002 denominada "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE COLBUN * SECRETARIO MUNICIPAL *

MUNICIPALIDAD DE COLBUN * ALCALDE *

ROSA ENCINA CASTILLO
Alcalde (S)

CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario Municipal (S)

REC/CGV/OFV/sae.
DISTRIBUCIÓN:
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm.y Finanzas
3.- U. Adquisiciones
4.- Oficina de Partes